

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 122/08, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que corresponde designar a los integrantes de la Comisión Curricular del Departamento Biología General con relación a las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias Naturales 3° Ciclo de EGB y Polimodal, LIPSA, TUPA y Lic. en Ciencias Biológicas.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 122/08.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 138/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.C.P.A.